



DECRETO ALCALDICIO N° 996 /

ADJUDICA SERV.LINEA 1 Y DECLARA
INADMISIBLE OFERTA LINEA 2.

REQUINOA, 06 MAY 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.
La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.
El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 798 de fecha 14.04.2022 y Decreto que Modifica N° 918 de fecha 28.04.2022, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público "**Servicio de Ayudante de Maestro para Mantenimiento Aseo y Ornato Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso Público para la Municipalidad de Requinoa**". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 978 de fecha 05.05.2022 que solicita aumento de plazo a la adjudicación porque la comisión evaluadora requiere de una evaluación en detalle de las ofertas recibidas de licitación ID 3656-45-LE22 de "**Servicio de Ayudante de Maestro para Mantenimiento Aseo y Ornato Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso Público para la Municipalidad de Requinoa**"

El Memo N° 73 de fecha 05.05.2022, del Administrador Municipal, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-45-LE22 de "**Servicio de Ayudante de Maestro para Mantenimiento Aseo y Ornato Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso Público para la Municipalidad de Requinoa**", de acuerdo a Acta de Evaluación de Ofertas se presentó 3 Oferta pero solo quedo 1 de lo cual cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas y Técnicas, se sugiere adjudicar y declarar inadmisibles las líneas que se indica.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2020 que aprueba Presupuesto municipal año 2022, en Sesión Ordinaria N° 016 de fecha 09.12.2021.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-45-LE22

ADJUDIQUENSE LINEA N° 1 "**Servicio de Ayudante de Maestro para Mantenimiento Aseo y Ornato Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso Público para la Municipalidad de Requinoa**" al oferente:

- **LINEA N° 1:** Sr. Martin Eduardo Zapatero Parra, Rut [REDACTED] Domiciliado en [REDACTED] Comuna de Requinoa, por un monto mensual de \$ 600.000 impuesto incluido.

DECLARESE INADMISIBLE LINEA N° 2, por no adjuntar lo requerido en las Bases Administrativas.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.08.099. "Otros" (Servicios generales), del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/CMAB/psb.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Administración (1)
Archivo